

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr128
	PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
	RESULTADO SUBSANABILIDAD	VIGENCIA: 2021-05-24
		PAGINA: 1 de 4

32.3

RESULTADO DE SUBSANABILIDAD

OBJETO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LO SISTEMAS DE BOMBEO PARA AGUA POTABLE Y RED CONTRA INCENDIOS DEL EQUIPO DEL BLOQUE K (EDIFICIO ADMINISTRATIVO ANTIGUO), LA BIBLIOTECA, EL AUDITORIO EMILIO SIERRA Y EL BLOQUE F.
---------------	---

1. PROPUESTAS A SUBSANAR

De acuerdo a la revisión de los documentos aportados por los cotizantes y teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 170 “por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012”, Artículo 4 modifíquese el artículo 12 de la Resolución 206 y Acta del Comité del comité de Contratación 003 del 03 de febrero de 2021, se presenta el resultado de la Subsanabilidad, así:

Parágrafo: SUBSANABILIDAD” ...(...)... La subsanabilidad presentada debe ser conforme a lo establecido en la resolución 170 artículo 4 – modifíquese el artículo 12 de la Resolución 206 – Selección objetiva, parágrafo Subsanabilidad: **“En ningún caso la Universidad podrá permitir que se subsane la falta de capacidad para comprometer la sociedad, ni que se acrediten circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso de invitación, ni las pruebas del cumplimiento de los requisitos recolectadas con fecha posterior al cierre de la misma”**

NOMBRE DEL COTIZANTE: OCTAVIO ENRIQUE TÉLLEZ PINEDA


2. DOCUMENTOS A SUBSANAR

Fecha de recepción de cotizaciones: 26/08/2021


DOCUMENTACIÓN PARA PERSONA JURÍDICA		SUBSANÓ	
N°	DOCUMENTO	SI	NO
11	Certificado expedido por la ARL respecto al cumplimiento del SGSST y los Estándares mínimos en SST establecidos por la Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019, con un puntaje mínimo de 86% (Aceptable). Aclaración: Dicha exigencia no aplica para	X Presenta certificación donde manifiesta que	

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
 Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
 Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr128
	PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
	RESULTADO SUBSANABILIDAD	VIGENCIA: 2021-05-24
		PAGINA: 2 de 4

<p>personas naturales, siempre y cuando en el desarrollo de la actividad o servicio contratado no se genere subcontratación.</p> <p>El cotizante que esté en esta condición deberá adjuntar certificación en la cual manifiesta que es persona natural y para la ejecución del contrato (en caso de ser adjudicatario) no realizará subcontratación. De lo contrario deberá dar cumplimiento a lo establecido por la Resolución 0312de 2019.</p>	<p>es persona natural y no realizara subcontratación de fecha 26/08/2021 la cual es validada por la Oficina de SG-SST quien manifiesta lo siguiente "Para el oferente OCTAVIO TELLEZ identificado C.C. No. 1032359952 , por presentarse como persona natural, no requiere el requisito, a continuación, copio el aporte de la norma Resolución 0312 de 2019. "Parágrafo 2. No están obligados a implementar los Estándares Mínimos establecidos en la presente Resolución, los trabajadores independientes con afiliación voluntaria al Sistema General de Riesgos Laborales de</p>	
---	---	--

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr128
	PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
	RESULTADO SUBSANABILIDAD	VIGENCIA: 2021-05-24
		PAGINA: 3 de 4

		que trata la Sección 5 del Capítulo 2 del Título 4 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1072 de 2015, Único Reglamentario del Sector Trabajo	
--	--	---	--

NOMBRE DEL COTIZANTE: SEGURIDAD E INGENIERÍA SEGEING S.A.S.


DOCUMENTOS A SUBSANAR

Fecha de recepción de cotizaciones: 26/08/2021

DOCUMENTACIÓN PARA PERSONA JURÍDICA		SUBSANÓ	
N°	DOCUMENTO	SI	NO
10	<p>Paz y salvo de aportes parafiscales y al sistema integral de seguridad social, así:</p> <p>Certificado de pago y cumplimiento de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social en salud, pensiones, riesgos laborales y parafiscales (artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por el artículo 1º de la Ley 828 de 2003) con fecha de expedición no mayor a un mes a la fecha de presentación de la cotización. La anterior certificación deberá constar que se encuentra a paz y salvo por un periodo no inferior a los SEIS (6) MESES anteriores a la presentación de la cotización. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución.</p> <p>Dicha certificación puede ser firmada por:</p> <ol style="list-style-type: none"> El Representante legal. El Revisor Fiscal, si está obligado a tener, para lo cual deberá adjuntarse el certificado de antecedentes disciplinarios de la Junta 		<p>X</p> <p>No allega subsanabilidad del certificado de paz y salvo de aportes parafiscales donde certifique los 6 meses anteriores a la presentación de la cotización.</p>

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
 Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
 Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr128
	PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
	RESULTADO SUBSANABILIDAD	VIGENCIA: 2021-05-24
		PAGINA: 4 de 4

	Central de Contadores (vigente) y la tarjeta profesional.		
--	---	--	--

3. CONCLUSIÓN

De acuerdo al resultado de la subsanabilidad, el área solicitante se permite recomendar al Ordenador del Gasto o su Delegado continuar el proceso de contratación con **OCTAVIO ENRIQUE TÉLLEZ PINEDA**.

El presente documento reposará en la carpeta del proceso y hace parte integral del mismo.



FABIO JULIO GIL SANABRIA

Jefe de Recursos Físicos y Servicios Generales F.A.

12.-14.1